

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXVII | Salta, 30 de enero de 1986 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 12 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |

Nº. 12.393

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 1,20 | A 0,005 |
| —Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | A 2,20 | A 0,005 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| —Avisos Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| —Avisos Administrativos | A 2,20 | A 0,005 |
| —Edictos de Mina | A 2,70 | A 0,005 |
| —Edictos Concesión de Agua Pública | A 2,70 | A 0,005 |
| —Edictos Judiciales | A 1,— | A 0,005 |
| —Posesión Veinteñal | A 2,80 | A 0,005 |
| —Edictos Sucesorios | A 1,40 | A 0,005 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | A 2,— | A 0,005 |
| —Remates Varics | A 1,80 | A 0,005 |
| —Balances: | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | A 9,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | A 15,— | |
| Más un adicional de | A 7,50 en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

| | | | |
|------------|--------|--|--------|
| Anual | A 12,— | Por ejemplar, dentro del mes | A 0,15 |
| Semestral | A 7,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,40 |
| Trimestral | A 4,50 | Atrasado, más de un año | A 0,80 |
| Mensual | A 3,— | Separata | A 1,60 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | | |
|----------------------------------|---|-----|
| M.E. y M.B.S. Nº 1-DC del 9-1-86 | — Adscribe personal del Ministerio de Economía al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda | 240 |
| M.E. Nº 2-D del 10-1-86 | — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacción veredas exteriores edificio Escuela Bernardino Rivadavia, Salta, Capital" .. | 240 |
| M.E. Nº 3-D del 10-1-86 | — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia | 241 |
| M.E. Nº 4-D del 10-1-86 | — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia | 241 |
| M.E. Nº 5-D del 10-1-86 | — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia | 241 |

| | Pág. |
|---|------|
| M.E. Nº 6-D del 10-1-86 — Aprueba documentación técnica consistente en Pliegos de Condiciones, Cláusulas Particulares y Cláusulas Generales confeccionada por la Dirección de A.G.A.S. para la contratación del "Servicio de Transporte del Personal de la Planta Potabilizadora Dique Itiyuro" | 241 |
| M.B.S. Nº 7-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" | 241 |
| M.B.S. Nº 8-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" | 241 |
| M.B.S. Nº 9-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán | 241 |
| M.B.S. Nº 10-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil | 241 |
| M.B.S. Nº 11-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" | 242 |
| M.B.S. Nº 12-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital El Carmen de Metán | 242 |
| M.B.S. Nº 13-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Roque" de Embarcación | 242 |
| M.B.S. Nº 14-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil | 242 |
| M.E. Nº 15-D del 10-1-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por A. G.A.S. para la contratación del "Servicio de Transporte Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ciudad de Salta" | 242 |
| M.B.S. Nº 16-D del 10-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Dpto. Despacho del Ministerio de Bienestar Social | 242 |
| M.B.S. Nº 17-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil | 242 |
| M.B.S. Nº 18-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Familia y Minoridad | 242 |
| M.B.S. Nº 19-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro | 242 |
| M.B.S. Nº 20-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" | 242 |
| M.B.S. Nº 21-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Area Operativa XI, Orán | 243 |
| M.B.S. Nº 22-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Bernardo" | 243 |
| M.B.S. Nº 23-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil | 243 |
| M.B.S. Nº 24-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil | 243 |
| M.B.S. Nº 25-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" | 243 |
| M.B.S. Nº 26-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Bernardo" | 243 |
| M.B.S. Nº 27-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil | 243 |
| M.B.S. Nº 28-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Centro de Salud de La Merced | 243 |
| M.B.S. Nº 29-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil | 243 |
| M.B.S. Nº 30-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Bernardo" | 243 |
| M.B.S. Nº 31-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil | 243 |
| M.B.S. Nº 32-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil | 244 |
| M.B.S. Nº 33-D del 13-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" | 244 |
| M.E. Nº 34-D del 16-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Rentas | 244 |
| M.E. y M.B.S. Nº 35-DC del 20-1-86 — Adscribe personal de la Dirección General de Rentas al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda | 244 |
| M.E. Nº 36-D del 20-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia | 244 |

| | Pág. |
|---|------|
| S.G.G. Nº 37-D del 20-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión | 244 |
| M.G. Nº 38-D del 20-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación | 244 |
| M.E. Nº 39-D del 21-1-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Inmuebles | 244 |
| M.E. Nº 40-D del 21-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables | 244 |
| M.E. Nº 41-D del 21-1-86 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables | 244 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|-----|
| Nº 58878 — I.N.T.A., Nº 1/86 | 245 |
| Nº 58853 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1729/86 | 245 |
| Nº 58852 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1730/86 | 245 |
| Nº 58851 — Universidad Nacional de Salta, Nº 01/86 | 245 |
| Nº 58841 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 1726/85 | 245 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|-----|
| Nº 58885 — Ricardo Guzmán | 246 |
| Nº 58884 — Modesta Lucía Carrizo de Guzmán | 246 |
| Nº 58883 — Víctor Orquera y Angela Gómez de Orquera | 246 |

AVISOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|---|-----|
| Nº 58864 — Dirección General de Rentas c/Aranda Antonio | 247 |
|---|-----|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|-----|
| Nº 58888 — Liga Salteña de Fútbol, para el día 13-2-86 | 247 |
| Nº 58887 — Liga Salteña de Fútbol, para el día 15-2-86 | 247 |
| Nº 58874 — Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes" para el día 7-2-86 | 248 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|-----|
| Nº 58889 — Del día 29-1-86 | 248 |
|----------------------------------|-----|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Ministerio de Bienestar Social - Resolución Conjunta Nº 1-DC - 9-1-86

1º — Adscribir a la señorita Nora Raquel Sona, L.P. 62.430, D.N.I. Nº 10.494.905, personal temporario equivalente a categoría 02, del Ministerio de Economía al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a partir del 2/12/85, quien cumplirá las funciones que le asigne el titular de la misma.

2º — Trasladar a la empleada citada precedentemente desde el Ministerio de Economía al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vi-

vienda, a partir del 1º de enero de 1986.

3º — Para el cumplimiento de lo señalado en el punto 2), tomen conocimiento Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social y Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 2-D - 10-1-86 - Expte. Cód. 61 - Nº 51.167/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de los trabajos de Refacción veredas exteriores edificio Escuela Bernardino Rivadavia, Salta - Capital, cuyo Monto por provisión de materiales y mano de obra asciende a Australes Diez mil cuatrocientos tres con cincuenta y nueve ctvs. (A 10.403,59), y autorizar al referido organismo a ejecutar los

trabajos por vía administrativa en un plazo de ciento quince (115) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985, hasta la cantidad de Australes mil (A 1.000) y la suma de Australes Nueve mil cuatrocientos tres con cincuenta y nueve centavos (A 9.403,59) en la misma partida presupuestaria para el Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de los trabajos citados en el artículo 1º de esta resolución, conforme lo determine el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 507/57 (t. o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 3-D - 10-1-86 - Expte. Nº 21 - 13890/85.

1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gloria Betty Varela, L. C. Nº 9.497.505, Legajo Personal Nº 00230, Agrupamiento Administrativo Tramo b, Categoría 19, de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 4-D - 10-1-86 - Expte. Nº 21 - 13.888/85.

1º — Con vigencia al 1º de Enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Angélica Acuña, L. C. Nº 1.717.902, Legajo Personal Nº 00232, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21 de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 5-D - 10-1-86 - Expte. Nº 21 - 13.891/85.

1º — Con vigencia al 1º de Enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Azucena Margarita Mena de Cárdenas, L. C. número 1.672.680, Legajo Personal Nº 00242, Agrupamiento Administrativo Tramo b, Categoría 18, de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 6-D - 10-1-86 - Expte. Cód. 37 - Nº 14.622/85.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Condiciones Cláusulas Particulares y Cláusulas Generales confeccionada por la Dirección General de Obras Sani-

tarias de la Administración General de Aguas de Salta, para la contratación del Servicio de Transporte de Personal de la Planta Potabilizadora Dique Itiyuro, cuyo presupuesto oficial asciende a Australes doce mil cien (A 12.100), y autorizar al citado organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 1940/59 (Régimen de Compras y Suministros) para dicha contratación.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 20: Otros servicios no personales, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 7-D - 10-1-86 - Expte. Nº 1815/85 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de noviembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Miguens, L. E. Nº 4.374.424, clase 1941, legajo Nº 20.641, al cargo de agrupamiento C-I, categoría 19, Jefe División Mantenimiento del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 8-D - 10-1-86 - Expte. Nº 4594/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ilsa Cazón, L. C. Nº 9.490.882, clase 1929, legajo Nº 6147, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 11, auxiliar administrativa del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 9-D - 10-1-86 - Expte. Nº 19.375/85 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de noviembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Angélica Zelaya de Cagnone, D. N. I. Nº 12.777.045, clase 1956, matrícula profesional Nº 1986, legajo Nº 82.533, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), con un régimen horario de dedicación exclusiva en el Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/11, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 10-D - 10-1-86 - Expte. Nº 4.655/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Ricarda Edelmira Arena de Sulca, L. C. Nº 1.261.109, clase 1931, legajo Nº 6.748, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 12, personal de servicio del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 11-D - 10-1-86 - Expte. Nº 4.605/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lucía Otilia Amado de Ruiz, L.C. Nº 9.462.962, clase 1928, legajo Nº 6441, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, categoría 13, auxiliar de laboratorio del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 12-D - 10-1-86 - Expte. Nº 537/85 - Código 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Alida Arias, L. C. Nº 2.288.623, clase 1933, legajo Nº 05496, al cargo de clase 07, categoría 18, auxiliar de enfermería, grupo 2, del Hospital El Carmen, de Metán, Unidad de Servicio 2/19, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 13D - 10-1-86 - Expte. Nº 1.584/85 - Código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Francisco Héctor Bichara, D. N. I. número 11.476.299 clase 1954, matrícula profesional Nº 1888, legajo Nº 81.647, al cargo de clase 14, categoría 17, grupo 3, profesional asistente (médico) del Hospital San Roque, de Embarcación, Unidad de Servicio 2/09, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 14-D - 10-1-86 - Expte. Nº 4.603/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pedro Néstor Herrando, D. N. I. Nº 10.166.570, clase 1952, legajo Nº 65.848, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional de guardia (con prórroga de contrato según decreto Nº 2087/85) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 15-D - 10-1-85 - Expte. Cód. 37 - Nº 14.220/85.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Cláusulas Particulares y Cláusulas Generales, confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, para la contratación del Servicio de Transporte Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a Australes veintisiete mil quinientos (A 27.500), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/56 (Régimen de Compras y Suministros), para dicha contratación.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1. Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 20: Otros Servicios no Personales, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 16-D - 10-1-86 - Expte. Nº 87.673/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lía Andrea Padilla de Valle, L. C. Nº 9.487.583, clase 1931, legajo Nº 04910, al cargo de agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefa de División Redacción del Departamento Despacho, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Dejar establecido que con lo dispuesto precedentemente, queda liberado un (1) cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18 (cargo que retenía la nombrada), en el Departamento Despacho.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 17-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.654/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ramón Simón Sacca, L. E. Nº 7.216.635, clase 1929, matrícula profesional Nº 190, legajo número 6.539, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 18-D - 13-1-86 - Expte. Nº 5.277/85 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Martín López, L. E. Nº 3.909.456, clase 1925, legajo Nº 07116, al cargo de agrupamiento F-IIb2, categoría 10, quintero del Instituto La Merced, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 19-D - 13-1-86 - Expte. Nº 87.612/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucrecia Veraztegui de Paz, L. C. número 9.481.668, legajo Nº 05878, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 20-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.544/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Diez Gómez de Albornoz, L. C. Nº 9.494.700, clase 1924, legajo Nº 6464, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 13, personal de servicio del Hos-

pital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 21-D - 13-1-86 - Expte. Nº 19.457/85 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leopoldo Serapio Vaca, D. N. I. Nº 13.166.003, legajo Nº 66.327, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario (con prórroga de contrato según decreto Nº 2087/85) del Area Operativa XI, Orán, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 22-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4615/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Higinio Pedro Pellegrini, L. E. Nº 7.033.322, clase 1926, legajo Nº 5051, al cargo de clase 14, categoría 21, grupo 3, profesional asistente (bioquímico) del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 23-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4631/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986; aceptar la renuncia presentada por la Sra. Rosa Eba Alvarez de Zerda, L. C. Nº 2.534.289, clase 1931, legajo Nº 6334, al cargo de clase 07, categoría 18, grupo 2, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 24-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4589/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Raquel Cuiza de Escalante, D. N. I. Nº 9.495.262, clase 1928, legajo Nº 6753, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio (mucama) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 25-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.613/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Luisa Tolaba de Vidaurre, L. C. Nº 2.537.899, clase 1931, legajo Nº 6.329, al cargo de clase 07, categoría 18, auxiliar de enfermería, grupo 2, del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 26-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.612/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por

la señora Carmen Jorgelina Jorgensen de Valente, L. C. Nº 3.456.942, clase 1931, legajo Nº 6.210, al cargo de clase 09, categoría 20, profesional asistente (dietista), grupo 2, del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 27-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4594/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Sixta Chávez de Reales, L. C. número 9.495.421, clase 1930, legajo Nº 6941, al cargo de clase 07, categoría 18, grupo 2, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 28-D - 13-1-86 - Expte. Nº 86.416/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de octubre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la doctora Nora Beatriz Navaz de Bezchian, D. N. I. Nº 13.347.991, clase 1957, matrícula profesional Nº 390, legajo Nº 82.471, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontóloga) del Centro de Salud de La Merced, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 29-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.583/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Demetria Díaz de Catán, L. C. número 2.299.457, clase 1928, legajo Nº 06635, al cargo de clase 07, categoría 18, auxiliar de enfermería, grupo 2, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 30-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4231/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de agosto de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Víctor Alberto Zeitune, D. N. I. Nº 12.220.474, clase 1958, legajo Nº 80.966, matrícula profesional Nº 1816, al cargo de clase 14, categoría 17, médico residente, personal temporario prorrogado por decreto Nº 1596/85, del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal Personal, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 31-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4569/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gerarda Adriana Damir, L. C. número

ro 9.495.474, clase 1929, legajo Nº 06.736, al cargo de clase 07, categoría 18, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 32-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.431/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de octubre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la doctora Carmen Francisca Pereyra Rozas, D.N.I. Nº 12.790.239, clase 1957, matrícula profesional Nº 1367, legajo Nº 65.113, profesional temporario, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 33-D - 13-1-86 - Expte. Nº 4.632/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Agustoni, D.N.I. Nº 12.640.691, legajo Nº 07989, personal temporario, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, auxiliar administrativo del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 34-D - 16-1-86 - Expte. Nº 22 - 142.414/85.

1º — Aceptar, con vigencia al 3 de diciembre de 1985, la renuncia presentada por la Cra. Teresa Ester Yáñez, D.N.I. Nº 6.535.463, Legajo Personal Nº 61693, personal temporario, categoría equivalente a la 20 de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Ministerio de Bienestar Social - Resolución Conjunta Nº 35-DC - 20-1-86.

1º — Adscribir al señor Carlos Daniel Cantero, L.E. Nº 61.344, personal temporario equivalente categoría 20, de la Dirección General de Rentas al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a partir del 3/12/85 al 31/12/85, quien cumplirá las funciones que le asigne el titular de la misma.

2º — Trasladar al empleado citado precedentemente desde la Dirección General de Inmuebles al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir del 1/1/86.

3º — Para el cumplimiento de lo señalado en el punto 2), tomen conocimiento Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social y Dirección General de Inmuebles.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 36-D - 20-1-86 - Expte. Nº 21 - 13.898/85.

1º — Con vigencia al 1º de enero de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita

Isidora Singh, L.C. Nº 1.740.952, legajo personal Nº 00246, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 18 de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 37-D - 20-1-86 - Expte. Nº 05 - 17.196/86.

Artículo 1º — A partir del día 1º de enero de 1986, acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Alberto Villazón, Clase 1951, D.N.I. Nº 8.536.954, al cargo de periodista de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, personal temporario, categoría 22.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 38-D - 20-1-86 - Expte. Nº 41 - 26.121.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro Soto, M.I. Nº 7.226.472, al cargo de Jefe de Sección Legalización y Comunicaciones, Agrup. Admin., Tramo b, categoría 18 de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a partir del 1º de febrero del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 39-D - 21-1-86 - Expte. Nº 29 - 179.908/85.

1º — Aceptar, con vigencia al 1º de enero de 1986, la renuncia presentada por el Ing. Ricardo José Vinocur, L.E. Nº 8.163.688, legajo personal Nº 61011, personal temporario equivalente a la categoría 22 de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 40-D - 21-1-86 - Expte. Nº C/14-13.916/85.

1º — Aceptar, a partir del 1-12-85, la renuncia presentada por la señora Margarita Elena Rumi de Ibáñez, D.N.I. Nº 10.494.624 L.P. Nº 23.794, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 14, Planta Permanente.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 41-D - 21-1-86 - Expte. Nº C/14-13.928/85.

1º — A partir del 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nelly del Carmen Alló Andrade, Libreta Cívica Nº 1.736.525, L.P. Nº 00657, Agrupamiento Administrativo Tramo b, Categoría 14 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria que establecen los artículos 24 y 48, Inciso a) de la Ley Nº 6335/85.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58.878

F. Nº 29.419

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I. N. T. A

CONVENIO INTA - BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR. del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de Obras

Estación Experimental Agropecuaria Salta
Cerrillos (Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 1/86

OBRA: Completamiento y mejora prototipo Vivienda Solar A.P. 1 a ejecutarse en la Sub-Estación Experimental Agropecuaria Abra Pampa (Provincia de Jujuy). Presupuesto Oficial: -A-19.690. Plazo de Ejecución: 4 meses. Precio de Venta de los Pliegos: -A- 20. Fecha y lugar de Apertura: 17 de febrero de 1986 a las 15,00 horas en Estación Experimental Agropecuaria Salta - Cerrillos (Salta). Consulta y Venta de los Pliegos: EEA Salta - Cerrillos (Salta). Venta de Pliegos: EEA Salta - Cerrillos (Salta).

José Humberto Arequipa

Reemplazante Administrador

Ing. Lauro Eduardo Salvador

Jefe Campo Experimental y Serv. Comp.

A/C. Dirección General EERA - Salta

Imp. -A-11,00 e) 29, 30, 31-1; y 3, 4-2-86

O. P. Nº 58853

F. Nº 2363

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65, IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1729/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: objeto: ruta Nº 34, Provincia de Salta, tramo: empalme ruta 50, límite con Bolivia, sección: km. 1431,150, km. 1457,000 (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquetas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 3.786.000, depósito de garantía: A 37.860, precio del pliego: A 760, plazo de obra: 8 meses. presentación de propuestas: 25 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00 e) 21-1 al 11-2-86

O. P. Nº 58852

F. Nº 2362

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente

por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el préstamo Nº 62, IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1730/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: objeto: ruta Nº 34, Provincia de Salta, tramo General Mosconi, Límite con Bolivia, sección: A Piquirenda (km. 1457), Límite con Bolivia (km. 1488,76), (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquetas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 2.528.000, Depósito de garantía: A 25.280, precio del pliego: A 506, plazo de obra: 8 meses. Presentación de propuestas: 25 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00

e) 21-1 al 11-2-86

O. P. Nº 58851

F. Nº 2361

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nro. 01/86**

Llámase a Licitación Pública Nº 01/86 (Ley 13.064), para la ejecución de la obra Nº 017/83-022/85, prosecución Biblioteca central 2da. etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, s/ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta (Capital). Presupuesto oficial: A 245.000,00. Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos. Garantía de oferta: A 2.450,00. Sistema de contratación: unidad de medida. Fecha y lugar de apertura: 25-2-86 a horas 9, en la sala de sesiones de rectorado, Buenos Aires 177, Salta. Consulta e informes: Dirección Gral. de obras y servicios, complejo Universitario San Martín, s/ruta nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta (Capital). Precio del pliego: A 50,00. Venta de pliegos Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires: diagonal Roque Saénz Peña 616, 4to. P. of. 402, de 9 a 12 hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 33,00

e) 21-1 al 11-2-86

O.P. Nº 58.841

F. Nº 2.360

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.726/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta Nº 34, Provincias de Salta y Jujuy. Tramo: Yuto - Acceso Pichanal, Sección: Variante nuevo puente sobre Río de las Piedras - Riacho Seco (construcción de obras básicas, pavimento flexible y ensanche de obras

de arte menores). Presupuesto: A 642.000. Depósito de garantía: A 6.420. Precio del pliego: A 130. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 3 de febrero de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Compras.

Valor al cobro A 33,00 e) 16-1 al 6-2-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 58.885 R. s/c. Nº 3724

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-126.286/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6072 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 5-a) Catastro Nº 753 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, por la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente concesión es un desmenbramiento de la original solicitada por expediente Nº 5949/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectada por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

O.P. Nº 58.884 R. s/c. Nº 3724

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-126.285/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Modesta Lucía Carrizo de Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6072 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 5-b) Catastro Nº 620 del Departamento de Ca-

chi, con una dotación de 1,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente concesión es un desmenbramiento de la solicitada por expediente Nº 4949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectada por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

O.P. Nº 58.883 R. s/c. Nº 3722

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-135.261/85.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Víctor Orquera y Angela Gómez de Orquera tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,9990 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 16-d) de Finca Media Luna, catastro Nº 5229 del Departamento de Anta, con una dotación de 0,524 l/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna, 1º hijuela. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 58864

F. Nº 2366

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
APREMIO ADMINISTRATIVO

Base: 2/3 partes de su valuación fiscal

El día 30 de enero, a las 17.30 horas, en la calle La Florida 630 de esta ciudad, por disposición del Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos, en el juicio caratulado: "Dirección General de Rentas vs. Aranda Antonio - Cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. Nº 4283/84, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, o sea 3.552,04, una finca deno-

minada "San José de Orquera", Catastro Nº 399, compuesta de tres fracciones unidas que forma una sola unidad. Superficie 2.081 hectáreas, 61 áreas, 95 metros cuadrados, ubicada en el Departamento Metán. Limita al norte fracción de terreno perteneciente a doña Alejandra Cuellar; al sur finca Rastrojos de don Juan C. Cuellar; al este río Pasaje; al oeste inmueble denominado Cuchi Pozo, perteneciente a don José Botto. La subasta se hará con el 30% de contado y el 70% dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Informes: al martillero, en la calle La Florida 630 de esta ciudad, en horario de oficina.

Valor al cobro A 17,60.

e) 23-1 al 4-2-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 58.888

F. Nº 29.426

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 25 del Estatuto vigente, se convoca a los señores Asambleístas a la reunión de Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día jueves 13 de febrero de 1986, a horas 20,00, en el Salón de Sesiones "Dr. Héctor Ramón Caruso" de esta Institución, sita en calle Deán Funes Nº 531 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los señores Asambleístas.
- 2º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Honorable Asamblea.
- 3º Análisis del Fútbol Federado, que corresponde el éjido de Salta Capital.
- 4º Análisis estatutario.
- 5º Conveniencia de interpretar, modificar y/o suspender pautas estatutarias.

Artículo Nº 18 del Estatuto de la Liga Salteña de Fútbol:

"La Asamblea tendrá quórum para sesionar válidamente con la presencia de la mitad más uno, del número total de Delegados que la componen hasta media hora después de la fijada. Sesenta minutos más tarde, podrá sesionar válidamente con cualquier cantidad de miembros presentes. En todos los casos, deberán respetarse las disposiciones que expresamente requieran determinada cantidad de votos".

Salta, 28 de Enero de 1986

Ivan Pautassi
 Prosecretario

Rubén Zusman
 Presidente

Imp. -A- 1,20.-

30-1-86

O.P. Nº 58.887

F. Nº 29.425

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 24 del Estatuto vigente, se convoca a los señores Asambleístas a la reunión de Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 15 de febrero de 1986, a hora 20,00, en el Salón de Sesiones "Dr. Héctor Ramón Caruso" de esta Institución, sita en calle Deán Funes Nº 531 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los señores Asambleístas.
- 2º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Honorable Asamblea.
- 3º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas del Ejercicio 1985.
- 5º Considerar el cálculo preventivo de Recursos y Gastos para el ejercicio 1986.
- 6º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 7º Elección de Presidente de la Liga Salteña de Fútbol por el período año 1986-1987.
- 8º Elección de Miembros componentes del Honorable Tribunal de Penas, Tribunal Neutral de Arbitros, Tribunal de Cuentas y Tribunal Arbitral.
- 9º Considerar el Informe de la Comisión Técnica Especial (sobre inspección de canchas) designada por resolución del Honorable Consejo Directivo en sesión del viernes 10 de enero de 1986 conforme al Artículo Nº 110 del Estatuto vigente, publicada en Boletín Nº 133/86.

- 10º Considerar la aplicación de los Artículos Nº 107, 108 y 109 del Estatuto actual, a partir del 25 de febrero de 1986.
- 11º Considerar los ascensos y descensos de los clubes afiliados.
- 12º Desafiliación automática del Club Brown San Isidro, Social, Cultural y Deportivo, por no haber efectuado designación de Delegados, a pesar de la exhortación efectuada por Boletín Nº 128/85 y por nota del 26 de noviembre de 1985 con aviso de retorno Nº 4627 del Correo Salta.
- 13º Considerar situación del club "Instituto Dr. Anzoátegui" con suspensión provisoria de su afiliación por falta de pago de aranceles.

Salta, 28 de Enero de 1986

Ivan Pautassi
Pro Secretario

Rubén Zusman
Presidente

Imp. -A- 1,20.-

30-1-86

O.P. Nº 58.874

F. Nº 29.409

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
"MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"**

SALTA

Alberdi 943 — Tel. 22-2222 — 4400 Salta

Salta, 20 de enero de 1986

CONVOCATORIA

La Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes" llama a Asamblea

General Ordinaria, en su sede de calle Juan Bautista Alberdi Nº 943 de esta ciudad, para el próximo 7 de febrero de 1986 a horas 21,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria y Balance Ejercicios años 1983; 1984 y 1985.
- 3º Aprobación permuta y compra de unidades móviles.
- 4º Renovación total de autoridades.

Manuel Vicente Fernández
Secretario

Marín Rufino Paton
Presidente

Imp. -A- 3,60

e) 28 al 30-1-86

RECAUDACION

O.P. Nº 58.889

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo Anterior | -A- 908,30.- |
| Recaudación del día 29-1-86 | -A- 107,10.- |
| TOTAL | -A- 1.015,40.- |